



Resolución Jefatural N° 00023-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM

Lima, 20 de febrero de 2026

VISTOS:

El Memorando N°316-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-PNRT, de fecha 19 de febrero de 2026 la Coordinadora del Programa Nacional de Riego Tecnificado para una Agricultura Climáticamente Resiliente – PNRT, mediante el cual solicita la Reconfiguración de Comité de Selección para el procedimiento de selección para la contratación del **“Especialista en Extensión en Riego: JUSHM Alto Hualлага -Huánuco”**. con Informe N° 00074-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-PNRT-IDA de fecha 18 de febrero de 2026; y Resolución Jefatural N° 00300-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM, de fecha 23 de diciembre de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), con fecha 27 de febrero de 2024, suscribieron el Acuerdo de Préstamo N° 9616-PE, por un monto de US\$ 100 000 000.00 (Cien millones y 00/100 dólares americanos) y una contrapartida nacional de US\$ 26 000 000.00 (Veintiséis millones de dólares americanos), a fin de financiar el Programa Nacional de Riego Tecnificado para una Agricultura Climáticamente Resiliente – PNRT.

Que, el Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, estará a cargo de la ejecución del Programa Nacional de Riego Tecnificado para una Agricultura Climáticamente Resiliente – PNRT, en el marco del Contrato de Préstamo N° 9616-PE, y, aplica las funciones establecidas en el Manual de Operaciones Programa Nacional de Riego Tecnificado para una Agricultura Climáticamente Resiliente – PNRT, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00148-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI de fecha 18 de octubre de 2025 , y que cuenta con la No Objeción del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF.

Que, el Plan de Adquisiciones del Programa Nacional de Riego Tecnificado para una Agricultura Climáticamente Resiliente – PNRT, constituye el instrumento administrativo donde se prevén las adquisiciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del PNRT-PSI, aprobado por la Dirección Ejecutiva mediante Resolución Directoral N° 00056-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI, de fecha 10 de junio de 2024, el cual cuenta con la No Objeción del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF.

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.5 del Manual de Operaciones del PNRT, modificado mediante la mencionada Resolución Directoral N° 00148-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI, el Comité de Selección es responsable desde la recepción del expediente de contratación con la documentación correspondiente, la conducción del proceso de selección hasta la recomendación de adjudicación respectiva, y debe estar conformado por tres (03) miembros titulares y tres (03) miembros suplentes.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Que, para su conformación, la Coordinadora del PNRT propone a la Unidad de Administración la integración de los Comités de Selección, compuestos por:

- Un titular y un suplente del equipo del PNRT-PSI
- Un titular y un suplente del equipo de adquisiciones del PNRT-PSI.
- Un titular y un suplente propuesto por la UGERT-PSI o la UGCAT-PSI (como áreas usuarias) de sus equipos de profesionales, según corresponda o Un titular y un suplente del cualquier Unidad del PSI, a propuesta del área usuaria

Que, en el mismo numeral 5.5, El(la) Jefe(a) de la Unidad de Administración del PSI consolida, designa y notifica a los miembros del Comité de Selección para el inicio de sus funciones

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00300-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM, de fecha 23 de diciembre de 2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, se designó al comité de selección para conducir la contratación de la Consultoría Individual del **“Especialista en Extensión en Riego: JUSHM Alto Huallaga -Huánuco”**

Que, mediante Memorando N°316-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-PNRT, de fecha 19 de febrero de 2026 la Coordinadora del Programa Nacional de Riego Tecnificado para una Agricultura Climáticamente Resiliente – PNRT, mediante el cual solicita la Reconformación de Comité de Selección para el procedimiento de selección para la contratación **“Especialista en Extensión en Riego: JUSHM Alto Huallaga -Huánuco”**, conforme a lo recomendado en el Informe N° 00074-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-PNRT-IDA, el mismo que sustenta la reconformación del comité en mención y proponiendo a los siguientes integrantes:

Nombres y Apellidos	Dependencia	Cargo
Jorge Javier Salas Pérez	Equipo del Área Usuaria PSI	Primer Miembro Titular
Leila Marisely Piñin Pintado	Equipo del Área Usuaria PSI	Primer Miembro Suplente
Alfredo José Llaja Chávez	Equipo del PNRT-PSI	Segundo Miembro Titular
Moisés Hinojosa Pizarro	Equipo del PNRT-PSI	Segundo Miembro Suplente
Nathaly Mily Salcedo Gutiérrez	Equipo de Adquisiciones del PNRT – PSI	Tercer Miembro Titular
Carlos Cesar Vallejo Herrera	Equipo de Adquisiciones del PNRT – PSI	Tercer Miembro Suplente

Que, en el marco de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Riego Tecnificado para una Agricultura Climáticamente Resiliente (PNRT), la Unidad de Administración procede a reconformar el Comité de Selección, correspondiendo en ese contexto emitir la presente resolución.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Con el visto bueno de la Coordinadora del PNRT,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconformar el Comité de Selección a cargo de conducir el proceso de selección para la contratación de un “**Especialista en Extensión en Riego: JUSHM Alto Huallaga -Huánuco**”, el cual estará conformado de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos	Dependencia	Cargo
Jorge Javier Salas Pérez	Equipo del Área Usuaria PSI	Primer Miembro Titular
Leila Marisely Piñin Pintado	Equipo del Área Usuaria PSI	Primer Miembro Suplente
Alfredo José Llaja Chávez	Equipo del PNRT-PSI	Segundo Miembro Titular
Moisés Hinojosa Pizarro	Equipo del PNRT-PSI	Segundo Miembro Suplente
Nathaly Mily Salcedo Gutiérrez	Equipo de Adquisiciones del PNRT – PSI	Tercer Miembro Titular
Carlos Cesar Vallejo Herrera	Equipo de Adquisiciones del PNRT – PSI	Tercer Miembro Suplente

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 00299-2025-MIDAGRI-DVAFIR/PSI-UADM.

Artículo 3°.- Notificar a los miembros del Comité de Selección para el inicio de sus funciones.

Regístrese y comuníquese.

«MGARCIA MOREY»

MANUEL ANTONIO GARCIA MOREY GONZALES
JEFE (E) UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES